

TARTAGAL, 14 de DICIEMBRE de 2.016.-

RESOLUCION N° 621-SRT-2.016.

EXPTE. N° 20.534/16.

VISTO:

La Nota de fecha 28 de setiembre de 2.016, presentada por el Alumno Walter Cayetano Arias, D.N.I.N° 36.379.635; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para que alumnos de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, participen en el "X CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGIA" (CADEG X), en calidad de Asistentes y Disertantes con trabajos relacionados a la zona del Departamento San Martín, realizadas en la localidad de Cachi - Salta los días 12 al 16 de octubre de 2.016.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 03 de octubre de 2.016, autoriza la ayuda económica solicitada.

Que la participación en el mencionado Congreso redundará en beneficio de los alumnos en cuanto a su formación profesional y al conocimiento de las particularidades geológicas de la región del Departamento San Martín, por parte de las delegaciones que participarán en el evento.

Que el Alumno Walter C. Arias, presenta como rendición los comprobantes de los gastos ocasionados por el viaje a la localidad de Cachi y las constancias de Asistencias de los alumnos que asistieron al congreso, folios 8 al 28 del Expediente

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar los gastos, por la suma de PESOS: VEINTIUN MIL NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 21.009,60), originados por la participación de alumnos de la Carrera Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal, en el "X CONGRESO ARGENTINO DE ESTUDIANTES DE GEOLOGIA" (CADEG X), en calidad de Asistentes y Disertantes con trabajos relacionados a la zona del Departamento San Martín, realizadas en la localidad de Cachi - Salta los días 12 al 16 de octubre de 2.016.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: VEINTIUN MIL NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 21.009,60), a la Partida: 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad a sus efectos

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.